

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	EVELYN DAZZARET PINTO GONZALEZ
Demandado	MARTIN EVANGELISTA MEJIA MONROY
Radicado	No. 05001-31-10-004-2019-00648-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede presentado por la demandante señora EVELYN DAZZARET PINTO GONZALEZ, el Despacho accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena la entrega de los títulos de depósitos judiciales que a la fecha se encuentren en la cuenta del juzgado y por motivo del presente proceso a la apoderada de la demandante KATTY VANESSA SEGURA TIRADO, identificada con la C. de C. No. 1.233.338.482 expedida en Montería, Córdoba. Líbrese el oficio pertinente con destino al Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFÍCO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ESTADOS
Nº. 073
FIJADO HOY 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SEÑOR JUEZ,
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MEDELLÍN.

REF:

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandantes:	Evelyn Dazzaret Pinto Gonzales.
Demandados:	Martín Evangelista Mejía Monroy.
Radicado:	2019/648
Asunto:	Autorización reclamo depósitos judiciales.

EVELYN DAZZARET PINTO GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con Permiso Especial de Permanencia (PEP) N° 812901724121981 y C.I. N° 17.066.725 por medio de la presente, autorizó a **KATTY VANESSA SEGURA TIRADO**, practicante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Alzate" de la Universidad de Antioquia, identificada con C.C. N° 1.233.338.482 de la ciudad de Montería, y domiciliada en el Municipio de Medellín, quien actúa como mi apodera en PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, en contra del señor **MARTIN EVANGELISTA MEJIA MONROY**, identificado con C.C. N° 19.774966, para que en mi nombre, reclame los títulos que hay hasta el momento en su despacho, por lo tanto solicito que el título para cobrar en el Banco Agrario sea emitido a nombre de mi apoderada: KATTY VANESSA SEGURA TIRADO, identificada con C.C. N° 1.233.338.482 de la ciudad de Montería.

Agradezco señor Juez la atención a la presente solicitud.

EVELYN DAZZARET PINTO GONZÁLEZ
C.I. 17.066.725
PEP N° 812901724121981

OJM75 4MAR'20 1:08

Departamento de Prácticas

Edificio Antigua Escuela de Derecho: Calle 49 N.º 42A-39, oficina 115 (Ayacucho con Girardot)
Teléfono: 219 98 71 • <http://derecho.udea.edu.co> • Medellín, Colombia